

USO INFORMA 12-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN SOBRE LA NEGOCIACIÓN DEL III ACUERDO REGULADOR

Foro de la reunión/negociación

COMISIÓN NEGOCIADORA DEL III ACUERDO REGULADOR

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Reuniones de la Gerencia. Badajoz, 23 de marzo de 2018

Asistentes

Por la Universidad:

Luciano Cordero Saavedra
(Gerente)
José Expósito Albuquerque
(Vicegerente RR.HH.)

Por las organizaciones sindicales:

CSI·F: Enrique Requejo López y Marta Vázquez González-Sandoval
CC.OO.: Pablo Fernández García-Hierro y J. Valentín Gonzalo Martín
USO: Carlos Alarcón Domingo y Aurelio Álamo Fernández.
Fco. Javier Cebrián Fernández y Luis Espada Iglesias (Asesores)
U.G.T.: Lorenzo Guerra Carvajal

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

Como respuesta a la petición formulada, conjuntamente, por **USO**, CSI·F y UGT, reanudamos las negociaciones del III Acuerdo Regulador, con el orden del día:

- Aprobación, si procede, del acta nº 3/2016, de la sesión de 16 de diciembre de 2016.
- Tratamiento del Capítulo VI y la Sección 1ª del Capítulo VII.

Se aprobó, por unanimidad, el acta nº 3/2016 de la sesión celebrada el 16 de diciembre de 2016, a la que podéis acceder, junto al resto de las actas anteriores aprobadas de las pertinentes sesiones de la Comisión Paritaria, a través de nuestra página web: www.uso-uex.es, en el apartado correspondiente al **III Acuerdo Regulador**.

Como preámbulo, el Gerente volvió a insistir que no tenía intención de negociar un nuevo Acuerdo, pero que se encuentra obligado porque lo habíamos solicitado las centrales sindicales. Entiende que, por la proximidad de las elecciones a Rector, debería ser tratado por la nueva Gerencia. En línea con la opinión de la Gerencia se manifiesta CC.OO. Igualmente, la Gerencia nos traslada su intención de adaptar el texto del Acuerdo a la legislación vigente, extremo éste en el que estamos de acuerdo todos los sindicatos, como no podría ser de otra manera.

Antes de iniciar al tratamiento de la negociación del Capítulo VI y Sección 1ª del Capítulo VII, se nos informa que CSI·F, sin comunicación previa, había enviado una propuesta unilateral a la Gerencia sobre la promoción interna temporal, que viene recogida en la disposición adicional octava de la Ley de Función Pública de Extremadura, con el siguiente tenor:

Disposición adicional octava. Promoción Interna temporal

*Por necesidades del servicio y en los supuestos y bajo los requisitos que al efecto se establezcan reglamentariamente, se podrá ofrecer al personal funcionario de carrera el desempeño temporal, y con carácter voluntario, de funciones correspondientes a nombramientos en un cuerpo, escala, especialidad de cualquiera de los subgrupos o grupos superiores, siempre que se cuente con la titulación correspondiente. Estos **procedimientos** serán objeto de negociación en las mesas correspondientes.*

Habiéndose comprometido con **USO** y UGT en el trabajo realizado durante los meses de enero y febrero, y encargándose, específicamente, de confeccionar un documento con este procedimiento, al desmarcarse, sin comunicación alguna al resto de sindicatos, y facilitar una propuesta única y exclusivamente al Gerente,

USO INFORMA 12-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

nos avisa, de una forma palpable, cuál será su forma de actuar, abriendo los ojos, una vez más, a quiénes deseamos un nuevo y actual Acuerdo, procedan de donde procedan las propuestas, dejando ver a las claras el concepto de lealtad que tienen y predicán.

Como ya os informamos, **USO**, CSI·F y UGT trabajamos y consensuamos un documento en el que, en ciertos artículos, existían dos propuestas, si no se había logrado un consenso, que fue enviado al Gerente, y que pretendíamos, tal como nos hizo saber la Gerencia, que sirviera de base para la negociación. De estos trabajos se autoexcluyó CC.OO. Se trataba de mejorar todo aquello que la legislación no impide y que esté permitido y, evidentemente, la propuesta facilitada a la Gerencia no ha sido del agrado de ésta, de tal forma que, contrariamente a lo manifestado en reuniones anteriores, ahora la Gerencia nos envía un documento con sus propuestas, aun cuando nos había expresado, por activa y por pasiva, que el Gerente no iba a trabajar en ninguna propuesta, al no haber sido él el denunciante del Acuerdo Regulador. Documento que, muy a nuestro pesar, sirve de base para la negociación, ignorando la propuesta consensuada por los sindicatos CSI·F, **USO** y UGT. Todo ello con la aquiescencia o beneplácito de CSI·F y CC.OO.

Lo de CC.OO. no nos pilla de sorpresa. Es más, lo esperábamos dado que no son partidarios de la negociación. Pero lo de CSI·F, aunque por actuaciones anteriores era esperable, no llegamos a entenderlo. Cuando se acuerda una unidad de acción, hay que llevarla a cabo hasta sus últimas consecuencias. Nosotros, al menos, es nuestra seña de identidad. Ese cambio de posición solo se podría explicar por una llamada a capítulo, por parte de la Gerencia, y una "vuelta al redil de la oveja descarriada".

Por parte de **USO**, seguimos manteniendo nuestra propuesta, pero ya conocemos la exigua representación que tenemos en este colectivo. No obstante, seguiremos luchando por modificar todo aquello que podamos y la normativa vigente nos permita, porque, estando o no en el texto final del Acuerdo, exigiremos el cumplimiento de la normativa vigente, tal y como desea la Gerencia.

En el articulado referido a las promociones, se produce una situación un tanto grotesca: CSI·F y CC.OO. (UGT había abandonado ya la sesión) apoyan que no se diga nada en el Acuerdo sobre la promoción cruzada, aun cuando viene recogida en el [artículo 112 de la LFPEX](#), de una forma meridianamente clara (eso sí, para las personas que sepan leer). Sin embargo, a continuación, CSI·F hace una propuesta para contemplar la promoción interna temporal, justificándola que viene contemplada en la [disposición adicional octava de la misma LFPEX](#). Blanco y en botella.

Lo de CC.OO. es de órdago. Su responsable de universidad solicita, al resto de sindicatos, que les facilitemos una propuesta del trabajo que hemos realizado (y del cual se desmarcaron), al igual que se la hemos facilitado a la Gerencia. Recordar que este representante de este sindicato nos calificaba, en tiempos anteriores, como desleales. Al parecer, el que no trabajen y esperen como "pajaritos" el trabajo realizado por el resto de sindicatos, no es deslealtad. Debe tener otro nombre que podría ser, muy bien, el de "caraduras" o "flojedad en el trabajo". Vosotros mismo podréis poner el adjetivo más apropiado a esta forma de

USO INFORMA 12-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

actuar.

Por el momento, os facilitamos los [enlaces](#) a las actas aprobadas, propuesta confeccionada por **USO**, UGT y CSI·F y transmitida a la Gerencia, propuesta confeccionada y facilitada por la Gerencia del Capítulo VI y Sección 1ª del Capítulo VII, y plantilla de sugerencias:

Enlace a las **actas aprobadas**: [Actas de la Comisión Negociadora aprobadas](#).

Enlace a las **propuestas realizadas**: [Propuestas realizadas](#).

Enlace a **sugerencias** que se deseen realizar: [Sugerencias](#).

A medida que vayan surgiendo nueva documentación, según vaya celebrándose la negociación, os mantendremos informados.

Seguiremos informando desde **USO**, como te mereces.

Un saludo,

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

